

# Convocatoria de Estímulos

PARA  
EL ARTE Y  
LA CULTURA

## COMPARSAS PARA EL DESFILE DE SILLETEROS DE LA FERIA DE LAS FLORES

*Manifestación Cultural Silleterera, Patrimonio Nacional.*

### OBJETO

Promover la circulación de comparsas, que integren las diferentes artes escénicas, con énfasis en el componente coreográfico y dramático, para ser presentadas en el marco de la versión 60 del Desfile de Silleteros de la Feria de las Flores.

### CONTEXTO Y TEMÁTICAS:

Este año, la ciudad celebra la versión número 60 del Desfile de Silleteros. En el año 2015 los silleteros fueron incluidos en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación por parte del Ministerio de Cultura hecho que ratifica su gran importancia cultural para Medellín y Colombia. En esta versión del Desfile se pretende hacer un recorrido histórico de Medellín desde la década de los 50' hasta hoy resaltando las músicas y ritmos representativos de cada década.

Las temáticas contempladas son un marco orientador para los participantes y buscan unidad dramática y estética de todo el desfile.

Formato	No de Estímulos	Asignación por Estímulo (En millones)
Bandas de marcha	3	18
Comparsas/agrupaciones artísticas	5	40

### Formatos:

Bandas de marcha: bandas de marcha de 80 participantes.

Agrupaciones artísticas: grupos artísticos de 70 participantes.

1 de tango y porro

1 de salsa

1 de ritmos tropicales

1 de bailes tradicionales de la región andina colombiana

1 de bailes urbanos

# Convocatoria de Estímulos

PARA  
EL ARTE Y  
LA CULTURA

## TIEMPO DE EJECUCIÓN

A partir de la legalización del estímulo y hasta el 26 de agosto de 2017. (El plazo incluye la entrega del informe final)

## CRONOGRAMA

- Apertura: 21 de abril de 2017
- Periodo para elevar observaciones a las condiciones de participación: hasta 26 de abril
- Cierre: 18 de mayo
- Otorgamiento: 30 de junio

## PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Colectivos artísticos que integren en sus propuestas las diferentes expresiones de las artes escénicas.

- Grupos conformados
- Personas jurídicas

## DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN

Presentar propuesta que contenga:

- Título
- Formato en el que participa (Bandas de marcha o Comparsas)
- Idea central a desarrollar y disciplinas que intervienen. Máximo 250 palabras.
- Visualización de la puesta en escena: Cuadros o escenas (situaciones, personajes, acciones). Máximo 500 palabras.
- Ambientaciones de tiempo, de espacio y de sonido: vestuario, música, escenografía, utilería, otros componentes. Máximo 500 palabras.
- Reseña de la trayectoria del proponente. Máximo 500 palabras. Se deben incluir enlaces a contenidos audiovisuales en internet (Vimeo, Youtube, etc) que den cuenta de la experiencia.
- Presupuesto. De acuerdo al formato elegido y los ítems solicitados.
- Planilla de inscripción de los integrantes de la comparsa (Formato anexo – descargar en línea)

**Nota:** El presupuesto deberá presentarse en el formato anexo y contemplar mínimamente el desarrollo de las siguientes actividades:

- Creación y dramaturgia

# Convocatoria de Estímulos

PARA  
EL ARTE Y  
LA CULTURA

- Producción (vestuario, utilería, parafernalia, maquillaje, etc)
- Honorarios de los intérpretes
- Logística de ensayos y participación en el desfile (transporte, refrigerios, etc).

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se desarrollará en 2 fases:

### Fase 1. Preselección:

- Propuesta: Concepto y creatividad; solidez estructural: coherencia e interrelación de todos los componentes: 35 puntos.
- Viabilidad presupuestal: 20 puntos.
- Reseña de la trayectoria del proponente. Experiencia y calidad de producciones anteriores: 10 puntos.

**Nota:** Quienes en esta primera fase obtengan un puntaje igual o superior a 55 puntos pasarán a la fase de audición.

### Fase 2. Audición:

En la fase de audición se evaluarán las propuestas de acuerdo al siguiente criterio:

- Calidad interpretativa: 35 puntos.

### Notas:

- En la audición se deberá presentar un fragmento de aproximación a la idea de la comparsa, con un elenco base de por lo menos el 50% de los participantes contemplados y una duración máxima de 5 minutos. La dirección escénica propondrá un ejercicio de improvisación con el grupo y eventualmente un diálogo con el creador.
- Las fechas serán comunicadas previamente.
- La audición se realizará en el espacio que el proponente determine.

El puntaje mínimo para ser ganador del estímulo es de setenta (70) puntos.

## DERECHOS DE LOS GANADORES

Además de los planteados en las condiciones generales de participación:

Recibir el desembolso del estímulo la siguiente forma:

- Un primer desembolso del 50% posterior a la entrega de todos los documentos de legalización.

# Convocatoria de Estímulos

PARA  
EL ARTE Y  
LA CULTURA

- Un segundo desembolso del 50% contra entrega y aprobación del informe final.

## DEBERES DE LOS GANADORES:

Además de los planteados en las condiciones generales de participación:

- Participar en las sesiones de asesoría y los ensayos generales acordados con la dirección artística.
- Disposición al diálogo y acoger las recomendaciones de la dirección artística, la producción y el profesional designado para el acompañamiento.
- Presentarse en el Desfile de Silleteros de la Feria de las Flores, el día y hora establecidos por la Secretaría de Cultura.
- Entregar un informe final que dé cuenta del proceso realizado, según las especificaciones que establezca la Secretaría de Cultura.